

## INTRODUCCIÓN

### 1. MARCO TEÓRICO

La Política de Responsabilidad Social de TGI S.A. ESP está enmarcada en la Política de Responsabilidad Social del Grupo de Energía de Bogotá y se estructura a partir de las políticas de los diferentes Sistemas de Gestión y procesos que involucran los grupos de interés propios de la Empresa.

De igual forma, dicha política considera el Plan Estratégico Corporativo que establece como objetivo estratégico: *ser calificada como una compañía modelo por su aplicación de estándares de calidad, clase mundial y responsabilidad social*. Este Objetivo orienta las acciones de la Empresa hacia la construcción de políticas, programas y proyectos que contribuyan al desarrollo y mejoramiento de las condiciones laborales y familiares de los empleados, y socioeconómicas de las zonas de influencia y del País en general.

El desarrollo de la Política de Responsabilidad Social Empresarial de TGI S.A. ESP se realizó tras la revisión de los diferentes marcos teóricos que se han adelantado sobre el tema, de los cuales se mencionan a continuación cuatro referencias, con las que se identifica el actuar de la Empresa respecto a su responsabilidad con los grupos de interés que intervienen en el cumplimiento de su objeto social.

- 1.1 La Responsabilidad Social de una Empresa “es el compromiso que ésta tiene de contribuir con el desarrollo, el bienestar y el mejoramiento de la calidad de vida de los empleados, sus familias y la comunidad en general. Es la capacidad de valorar las consecuencias que tienen en la sociedad las acciones y decisiones que tomamos para lograr los objetivos y metas propias de la empresa”.<sup>1</sup>
- 1.2 La Responsabilidad Social de las Empresas se define como la “integración voluntaria, por parte de las empresas, de las preocupaciones sociales y medioambientales en sus operaciones comerciales y sus relaciones con sus interlocutores”.<sup>2</sup>
- 1.3 La Responsabilidad Social Corporativa es un elemento clave para un futuro sostenible “no existe una definición universalmente aceptada de RSC”, se define como “el compromiso continuo de las empresas de comportarse éticamente y contribuir al desarrollo económico, mejorando a la vez la calidad de vida de los trabajadores y sus familias así como el de la comunidad local y sociedad en general”.<sup>3</sup>
- 1.4 La Responsabilidad Social Corporativa es más que una colección de prácticas específicas o iniciativas ocasionales motivadas por razones de marketing, relaciones públicas u otros beneficios para la empresa. Debe ser

1 El Marco Ético de la Responsabilidad Social Empresarial. Herrera Horacio

2 Comisión de las Comunidades Europeas (unión europea): Libro verde: fomentar un marco europeo para la responsabilidad social de las empresas

3 Business For Social Responsibility (<http://www.bsr.org>)

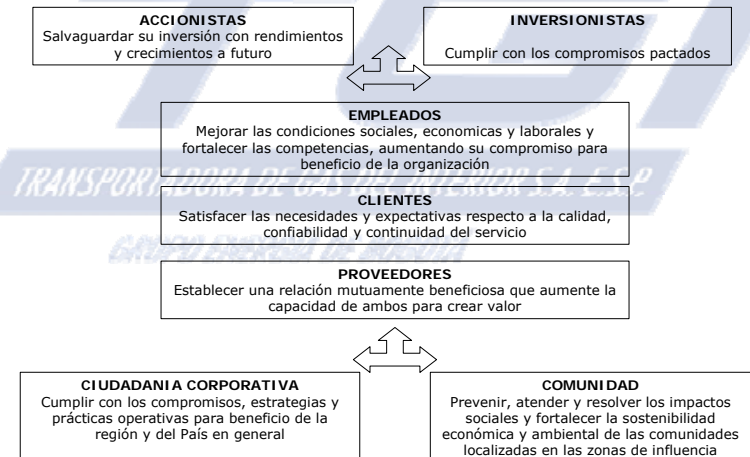
vista como una serie completa de políticas, prácticas y programas que están integrados en todas las operaciones y políticas de la empresa”.<sup>4</sup>

Considerando los lineamientos anteriores, y teniendo en cuenta los diferentes componentes corporativos que aportan al desarrollo de la responsabilidad social de TGI S.A. ESP, se define la siguiente política:

### Política de Responsabilidad Social Empresarial

**La Responsabilidad Social Empresarial de TGI S.A. ESP es el conjunto de políticas, prácticas y valores corporativos asumidos como un compromiso con los Grupos de Interés, para alcanzar el apoyo y la cooperación necesarias en la gestión que desarrolla la Empresa en todos los ámbitos de actuación, disponiendo de manera voluntaria sus diferentes recursos.**

### 2. GRUPOS DE INTERÉS DE TGI S.A. ESP



**3. RELACIÓN DE LOS COMPONENTES DE GESTIÓN CON LOS GRUPOS DE INTERÉS**

Políticas	Componentes Corporativos	Inversionistas	Accionistas	Clientes	Proveedores	Comunidad, Áreas de Influencia	Ciudadanía Corporativa	Empleados
Política de Calidad	Sistema de Gestión de la Calidad	x	x	x	x			x
Política Ambiental	Sistema de Gestión Ambiental	x	x	x	x	x	x	x
Política de Gestión Social	Plan de Gestión Social	x	x	x		x	x	
Política de Ciudadanía Corporativa	Política de Ciudadanía Corporativa	x	x			x	x	
Políticas de Empleados	Sistema Seguridad Industrial y salud Ocupacional	x	x	x	x			x
	Código de Ética							
	Estatutos de Contratación							
Política de Buen Gobierno	Código de Buen Gobierno	x	x	x	x	x	x	x

Sección 2.

**COMPONENTES DE LA POLÍTICA RSE**

La Política de Responsabilidad Social Empresarial de TGI S.A. ESP está conformada por las siguientes políticas específicas:

- ◇ Política de Calidad
- ◇ Política Ambiental
- ◇ Política de Gestión Social
- ◇ Política de Ciudadanía Corporativa
- ◇ Política de Empleados
- ◇ Política de Buen Gobierno



## POLÍTICA DE CALIDAD TRANSPORTADORA DE GAS DEL INTERIOR

### INTRODUCCIÓN

La Política de Calidad surge como respuesta a la importancia que tiene el mejoramiento continuo en todos los aspectos de TGI S.A. ESP, y en ésta se declara formalmente el compromiso de implementar un Sistema de Gestión de la Calidad (SGC), basado en la participación de todos sus miembros y buscando el éxito a través de la satisfacción del cliente, los beneficios para la organización, el crecimiento profesional, personal y económico, agregando valor tanto a la organización como a los Grupos de Interés.

Actualmente, la Empresa cuenta con la certificación del Sistema de Gestión de la Calidad bajo los lineamientos de la norma NTC ISO 9001 versión 2000. El compromiso con los clientes se ratifica mediante la implementación del Sistema de Gestión, que proyecta a la organización en mercados cada día más exigentes y que además, permite satisfacer las necesidades de eficacia y eficiencia empresariales y el logro de las metas de negocio.

Como parte del direccionamiento estratégico, TGI S.A. ESP en su visión pretende ser reconocida por sus estándares de clase mundial y es por esto que ha iniciado el proceso de Implementación del Sistema de Gestión Integral (SGI) de acuerdo con los requisitos de las Normas NTC ISO 14001 versión 2004 y NTC OHSAS 18001 versión 2000.

### MARCO NORMATIVO

Para cada uno de los procesos se han identificado y estandarizado las actividades que permiten brindar mayor confianza a los clientes, lo cual asegura el cumplimiento de los estándares de calidad bajo los lineamientos de la norma NTC ISO 9001 versión 2000.

### CONCEPTOS

- ◇ **Calidad:** Grado en el que un conjunto de características inherentes cumple con los requisitos. (Inherente, significa que existe en algo, especialmente como una característica permanente).
- ◇ **Cliente:** Organización o persona que recibe un producto o servicio.
- ◇ **Documento:** Información y su medio de soporte.
- ◇ **Eficacia:** Extensión en la que se realizan las actividades planificadas y se alcanzan los resultados planificados.

- ◇ **Eficiencia:** Relación entre el resultado alcanzado y los recursos utilizados.
- ◇ **Manual de Gestión de la Calidad:** Documento que especifica el Sistema de Gestión de la Calidad de una organización.
- ◇ **Mejora Continua:** Actividad recurrente para aumentar la capacidad de cumplir los requisitos.
- ◇ **Mejora de la Calidad:** Parte de la gestión de la calidad orientada a aumentar la capacidad de cumplir con los requisitos de la calidad.
- ◇ **Planificación de la Calidad:** Parte de la gestión de la calidad, enfocada al establecimiento de los objetivos de la calidad, a la especificación de los procesos operativos y a los recursos relacionados para su respectivo cumplimiento.
- ◇ **Procedimiento:** Forma especificada para llevar a cabo una actividad o un proceso.
- ◇ **Proceso:** Conjunto de actividades mutuamente relacionadas o que interactúan, las cuales transforman elementos de entrada en resultados.
- ◇ **Proveedor:** Organización o persona que suministra un producto o servicio.
- ◇ **Requisito:** Necesidad o expectativa establecida, generalmente implícita u obligatoria.
- ◇ **Sistema de Gestión de la Calidad:** Sistema de Gestión para dirigir y controlar una organización con respecto a la Calidad.

### PRINCIPIOS DE APLICACIÓN

Para que TGI S.A. ESP opere en forma exitosa se ha decidido contar con herramientas de dirección y control que funcionen en forma sistemática y transparente. Para ello se ha diseñado e implementado un sistema de gestión que asegura el mejoramiento continuo de su desempeño involucrando las necesidades de todas las partes interesadas.

Los principios de aplicación de la Política de Calidad están fundamentados en la norma ISO 9000 versión 2000 como se describe a continuación:

- ◇ **Enfoque al Cliente:** TGI S.A. ESP depende de sus clientes y por lo tanto ha establecido planes de acción, como resultado de la aplicación de encuestas de satisfacción del cliente en las que pretende comprender las necesidades actuales y futuras de éstos, con el objeto de satisfacer sus requisitos y además exceder sus expectativas.

- ◇ **Liderazgo:** En TGI S.A. ESP los líderes de proceso tienen la responsabilidad de orientar y gestionar los recursos necesarios para la eficaz y eficiente operación de las actividades, en las que se logra alinear el Recurso Humano hacia el logro de los objetivos empresariales.
- ◇ **Compromiso de Todo el Personal:** Para TGI S.A. ESP el personal es el recurso más importante, por esta razón la Empresa propende por desarrollar programas de mejoramiento, basados en el fortalecimiento de las competencias individuales e institucionales, aumentando su compromiso para beneficio de la organización.
- ◇ **Enfoque Basado en Procesos:** En TGI S.A. ESP se han identificado los procesos y su interrelación a través de las caracterizaciones de éstos, en los cuales se determinan los productos esperados con sus respectivos clientes y los insumos requeridos para el desarrollo eficaz y eficiente de las actividades.
- ◇ **Enfoque del Sistema hacia la Gestión:** En TGI S.A. ESP las actividades se desarrollan en torno a los procesos, razón por la cual se facilita su gestión dentro de la Empresa. Cada uno de los procesos está documentado de acuerdo con los requisitos de la norma ISO 9001:2000, los requisitos legales y reglamentarios y las necesidades de documentación para una eficiente y eficaz operación. Esta estructura permite que la Empresa opere de forma sistemática su gestión por procesos.
- ◇ **Mejoramiento Continuo:** En TGI S.A. ESP se han estructurado herramientas para la gestión de la mejora continua en cada uno de los procesos. De esta forma se cuenta con una gestión de riesgos, un sistema de indicadores de gestión, un sistema de no conformidades, acciones correctivas y mejoras y un sistema de control interno que, entre otros, permite identificar, desarrollar y controlar las acciones necesarias para que los procesos mejoren su desempeño.
- ◇ **Enfoque Basado en hechos para la Toma de Decisiones:** Para cada uno de los procesos del Sistema de Gestión de la Calidad de TGI S.A. ESP se han identificado los indicadores operativos y de gestión, que permiten a través de un análisis de datos, tomar decisiones acerca de las desviaciones sobre las variables que intervienen en cada uno de éstos.
- ◇ **Relaciones Mutuamente Beneficiosas con el Proveedor:** El Sistema de Gestión de la Calidad de TGI S.A. ESP cumple con los requisitos estandarizados para la selección, evaluación y reevaluación de proveedores, en los que respetando su independencia, busca establecer una relación mutuamente beneficiosa que aumente la capacidad de ambos para crear valor.

## MARCO DE ACTUACIÓN

En TGI S.A. ESP uno de los objetivos a mediano y largo plazo es implementar estándares de clase mundial. Para tal fin inició un proceso de certificación del Sistema de Gestión de la Calidad, bajo los estándares internacionales de la norma NTC ISO 9001 versión 2000, la cual está enfocada a la satisfacción de los principales grupos de interés, como son: clientes, proveedores y empleados de la Empresa.

De acuerdo con la norma internacional, con la cual se implementa el sistema, su aplicación está enfocada hacia:

- ◇ El mercado, porque busca ventajas competitivas por medio de la implementación del Sistema de Gestión de la Calidad bajo estándares internacionales.
- ◇ La relación con terceros, porque busca establecer relaciones de confianza con sus proveedores, en el sentido de que los requisitos establecidos por TGI S.A. ESP, para la contratación de productos y servicios, la comercialización del servicio de transporte de gas por gasoductos y la gestión de diseño, operación y mantenimiento de la infraestructura de gas, sean satisfechos.
- ◇ Los clientes quienes son los usuarios y principales beneficiarios de la implementación del Sistema de Gestión de la Calidad, por lo que se busca aumentar su satisfacción, a través de la aplicación de las actividades establecidas en los procesos, incluyendo las de mejora continua y el aseguramiento de la conformidad y el cumplimiento de los requisitos establecidos para la prestación del Servicio de Transporte de Gas.
- ◇ El Recurso Humano de TGI S.A. ESP, porque la Empresa determina las competencias y establece las necesidades de formación y adelanta acciones para asegurar que el personal tome conciencia de la importancia de sus actividades.
- ◇ Los entes de control y regulación, porque la normatividad aplicable es incorporada al Sistema de Gestión de la Calidad, sujeta a evaluación y seguimiento en el proceso de certificación.

## POLÍTICA DE CALIDAD

***Nuestro Compromiso es la mejora continua para prestar un servicio de transporte de gas natural orientado a la excelencia.***

## POLITICA AMBIENTAL TRANSPORTADORA DE GAS DEL INTERIOR

### INTRODUCCIÓN

El éxito de una organización respecto a su desempeño ambiental, depende del cumplimiento de las tareas de la Gestión Ambiental, preferentemente dentro del marco de la filosofía de los Sistemas Integrados de Gestión. Con su ejecución eficiente, la organización demuestra una fortaleza estructural que, en atención a las preocupaciones crecientes de la sociedad humana y de los consumidores sobre la protección al ambiente, contribuye al desarrollo sostenible.

En TGI S.A. ESP la protección al medio ambiente es una de las principales prioridades y esta presente en cada una de sus actividades. De esta forma se cumple la legislación ambiental aplicable a la organización, la cual busca controlar el impacto al medio ambiente por medio de los diferentes programas ambientales diseñados para la operación y mantenimiento de la infraestructura de transporte de gas de TGI S.A. ESP.

El objetivo de TGI S.A. ESP está enfocado a ser gestores ambientales y para lograrlo se ha iniciado la implementación y el mantenimiento del Sistema de Gestión Ambiental, como componente del Sistema Integrado de Gestión, cuyo objetivo principal es lograr un compromiso por parte de los grupos de interés que tengan contacto con la Empresa.

### MARCO NORMATIVO

TGI S.A. ESP conoce, aplica y respeta el marco constitucional, legal y regulatorio en materia ambiental.

### CONCEPTOS

- ◇ **Aspecto Ambiental:** son los elementos de las actividades, productos o servicios de la empresa que pueden interactuar con el ambiente. Está relacionado con todo lo que usa, hace o genera la empresa.
- ◇ **Contaminación:** es la alteración del ambiente con sustancias o formas de energía puestas en él por actividad humana o de la naturaleza, en cantidades, concentraciones o niveles capaces de interferir con el bienestar y la salud de las personas, atentar contra la flora y la fauna, degradar la calidad del ambiente, de los recursos de la nación o de los particulares.
- ◇ **Desempeño Ambiental:** resultados medibles de la gestión que hace la organización de sus aspectos ambientales.

- ◇ **Impacto Ambiental:** es cualquier cambio en el medio ambiente, ya sea adverso o benéfico, como resultado total o parcial de las actividades, productos o servicios de la empresa.
- ◇ **Medio Ambiente:** entorno en el que la empresa opera. Incluye el aire, el agua, el suelo, los recursos naturales, flora, fauna, los seres humanos y sus interrelaciones.
- ◇ **Política Ambiental:** intenciones y dirección generales de una organización relacionadas con su desempeño ambiental, como las ha expresado formalmente la alta dirección.
- ◇ **Programa de Gestión Ambiental:** es el Plan que integra los diferentes objetivos ambientales con sus responsables, metas, indicadores, plazos y medios asignados.
- ◇ **Sistema de Gestión Ambiental:** es el conjunto de elementos mutuamente relacionados, o que interactúan entre sí. Parte del sistema de gestión de una organización empleada para desarrollar e implementar su política ambiental y gestionar sus aspectos ambientales.
- ◇ **Sustentabilidad:** implica el uso de recursos con la renovación de los mismos en un lapso de tiempo. Se refiere al mantenimiento del equilibrio de las relaciones de los seres humanos con el medio, logrando un desarrollo económico, mediante el avance de la ciencia y la aplicación de la tecnología, sin dañar la dinámica del medio ambiente.

### PRINCIPIOS DE APLICACIÓN

Como parte de su política general TGI S.A. ESP contribuye al desarrollo social y económico del país, para evitar la afectación negativa del medio ambiente y mantener la sustentabilidad de los ecosistemas. Para tal efecto TGI S.A. ESP:

- ◇ Cumple con la legislación ambiental vigente y aplicable a sus actividades, y adopta sus propias normas donde no existen.
- ◇ Disminuye los impactos ambientales adversos significativos de sus actividades, en ocurrencia y gravedad de afectación, hasta donde sea técnicamente posible y económicamente viable.
- ◇ Ejerce un control y seguimiento de las emisiones y los residuos generados en sus actividades, así como de los recursos naturales asociados con el vertimiento y/o disposición final de aquellos.
- ◇ Hace un uso eficiente de los recursos naturales involucrados en sus actividades y disminuye los residuos generados, a través de estrategias como la reutilización, reciclaje y recuperación, donde sea práctico.

- ◇ Genera una actitud respetuosa y amigable con el medio ambiente por parte de su personal, el de los contratistas y la comunidad relacionada con sus proyectos.
- ◇ Impulsa, a través de entidades de reconocido prestigio, la investigación y el desarrollo de nuevas tecnologías y proyectos de control y protección ambiental para la industria del gas.
- ◇ Establece mecanismos e instrumentos de planeación y manejo de información económica, relacionada con los efectos ambientales reconocidos por la organización.

Para cumplir con los anteriores compromisos, se continuará con la implementación de un Sistema Integrado de Gestión que administre efectivamente los recursos técnicos, económicos y el potencial humano de la organización, y que propenda por el mejoramiento continuo de su desempeño ambiental.

#### MARCO DE ACTUACIÓN

- ◇ Las partes interesadas, a través de la adopción y aplicación de la Norma NTC ISO 14001 versión 2004, incluyendo el desarrollo del direccionamiento estratégico del Sistema de Gestión Ambiental de TGI S.A. ESP en lo que tiene que ver con:

##### *Compromisos con grupos de interés:*

- Contribuir al desarrollo sostenible y el bienestar social.
- Respetar y promover el estado de derecho.
- Actuar con transparencia, equidad y reglas claras.

##### *Compromisos del pacto global:*

- Mantener un enfoque preventivo que favorezca el medio ambiente.
- Favorecer el desarrollo y la difusión de las tecnologías respetuosas con el medio ambiente.
- Gestionar la participación activa en organizaciones, comités e instancias de orden Nacional e Internacional.

- ◇ La comunidad y zonas de influencia, a través de la mitigación del riesgo en la operación del sistema de transporte de gas y educación sobre la conservación del territorio. Los programas buscan dar cumplimiento a los requerimientos exigidos en las licencias ambientales respecto a la interacción con las comunidades.

- Mitigación del Riesgo – Metodología APELL: La metodología APELL se desarrolla a través de procesos formativos en identificación de riesgos,

amenazas y vulnerabilidades de las comunidades para la atención de situaciones de emergencia. Está enfocado a comunidades educativas, las Juntas de Acción Comunal, las autoridades locales y los organismos de apoyo de las zonas de influencia.

- Educación Ambiental: El programa se desarrolla por medio de talleres que generan un proceso de concientización de las comunidades en la preservación y restauración de las condiciones ambientales de sus territorios, en el manejo eficiente de los recursos de agua, energía y disposición de residuos, generando dinámicas que establezcan proyectos específicos por parte de las comunidades que impacten en el mejoramiento de su calidad de vida.

- ◇ Para la red no licenciada, adelantar la homologación de planes de manejo ambiental de acuerdo con el régimen de transición del Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial.

#### **POLITICA AMBIENTAL**

***TGI S.A. ESP contribuye al desarrollo social y económico del país, protegiendo el medio ambiente y manteniendo la sustentabilidad de los ecosistemas. Para tal efecto se esfuerza por generar una actitud respetuosa y amigable con el medio ambiente por parte de todos los grupos de interés.***

TRANSPORTADORA DE GAS DEL INTERIOR S.A. E.S.P.

GRUPO ENERGÍA DE BOGOTÁ

## POLÍTICA DE GESTIÓN SOCIAL TRANSPORTADORA DE GAS DEL INTERIOR

### INTRODUCCIÓN

La política de Gestión Social establece un marco de referencia que determina las relaciones de colaboración y responsabilidad con el Estado, con las diferentes instituciones públicas y privadas, y los diversos públicos de referencia en las zonas de influencia de los gasoductos propiedad de la Empresa.

TGI S.A. ESP asume los derechos y deberes que le corresponden en relación con la comunidad en la que está inserta, en la perspectiva de un desarrollo sostenible, el respeto por los derechos humanos fundamentales reconocidos internacionalmente y participa activamente en la construcción de la sociedad en el ámbito económico, ambiental, cultural, político y social de la zona de influencia.

La política de gestión social de TGI S.A. ESP está en línea con los principios de la Responsabilidad Social Empresarial que determina la relación Empresa comunidad y define compromisos como:

- ◇ Desarrollar y fortalecer la imagen de la Empresa como una organización que aporta al desarrollo del país y al mejoramiento de la calidad de vida de la comunidad.
- ◇ Prevenir, atender y resolver los impactos sociales causados por la operación del sistema de transporte de gas natural, teniendo en cuenta las diferencias socioeconómicas, culturales y ambientales de los territorios de las zonas de influencia del sistema.
- ◇ Apoyar actividades encaminadas a fortalecer la sostenibilidad económica y ambiental de las comunidades localizadas en el área de operaciones de la Empresa, dentro de su compromiso con el desarrollo humano sostenible.
- ◇ Identificar y atender situaciones que puedan afectar o estén afectando las relaciones entre la Empresa y los públicos de referencia del entorno operacional, y resolver aquellas que ya han derivado en crisis.

### MARCO NORMATIVO

TGI S.A. ESP consciente del impacto generado por la operación del sistema, define las acciones que se deben ejecutar para el cumplimiento de las obligaciones socio-ambientales enmarcadas en los planes de manejo ambiental, que hacen parte de las licencias de operación y mantenimiento de la infraestructura en el marco constitucional, legal y regulatorio.

Como complemento a las obligaciones de carácter legal y regulatorio, la Política de Gestión Social de TGI S.A. ESP está alineada a los objetivos trazados respecto al desarrollo humano sostenible, los principios del pacto global de la ONU, los objetivos de desarrollo del milenio, las políticas de visión Colombia 2019; teniendo en cuenta

la importancia de nuestro sector productivo para el desarrollo económico, cultural, social e institucional del país.

El marco de actuación establece las responsabilidades y competencias en materia de gestión social acordados con las autoridades para la operación de los sistemas de transporte de gas, teniendo en cuenta la cooperación con los públicos de referencia con los que interactúa permanentemente la compañía en sus zonas de influencia.

La política de gestión social se materializa en planes de gestión social, conformados por ejes temáticos acorde con las obligaciones y responsabilidades asumidas por la Empresa en su actuar.

### PRINCIPIOS DE APLICACIÓN

Para el desarrollo de la Gestión Social en TGI S.A. ESP se siguen los siguientes principios:

- ◇ **Equidad:** igualdad en oportunidades y en las relaciones con los actores con los que se relaciona la Empresa.
- ◇ **Participación:** fortalecer la acción ciudadana y el desarrollo de capacidades para la autogestión comunitaria
- ◇ **Autonomía:** respeto a la capacidad y criterio de las comunidades y las personas frente a la toma y realización de decisiones, ligada a los intereses colectivos.
- ◇ **Corresponsabilidad:** compromisos de doble vía y mutua responsabilidad por el logro de objetivos comunes, sobre la base del reconocimiento a la capacidad de todos para aportar en la construcción colectiva del bienestar común
- ◇ **Reconocimiento a la diversidad y a la diferencia:** relaciones basadas en la valoración y respeto de las diferencias, que implica no atentar contra la dignidad, integridad y condición humana de los otros. Este es un principio fundamental de desarrollo comunitario y construcción conjunta y complementaria de procesos, que enriquece las posibilidades de interacción desde los lugares que representa cada individuo, cada cultura y cada forma de ser, de pensar y actuar.
- ◇ **Transparencia:** buen manejo de los recursos y manejo transparente de las relaciones y ética en el ejercicio de la cotidianidad, especialmente en el desempeño de la función social de la Empresa, como elemento fundamental y determinante primario de la confianza.

- ◇ **Cooperación Política Pública:** coordinar, articular y complementar acciones alrededor de objetivos estratégicos que promuevan impacto en el desarrollo social.
- ◇ **Cofinanciación:** El financiamiento de las actividades realizadas en el marco de la Política Social será dado por una responsabilidad conjunta entre la Empresa y una contrapartida por parte de los beneficiarios generando una participación conjunta, activa y sostenible.
- ◇ **Solidaridad:** Las relaciones con los actores externos son complementarias y de corresponsabilidad, y se orientan a la obtención de beneficios mutuos, prevaleciendo las relaciones y actividades donde participen y se generen compromisos entre diversos actores.
- ◇ **Firmeza:** La aplicación de la Política de Gestión Social excluye todo tipo de presión o de coacción por parte de los actores armados irregulares que hacen presencia en las áreas de operación y las zonas de influencia.

## CONCEPTOS

- ◇ **Desarrollo Comunitario:** proceso encaminado a aumentar las opciones de las personas, el desarrollo de capacidades y libertades políticas, económicas y sociales, en un marco de respeto de la dignidad personal y los derechos humanos.
- ◇ **Desarrollo de Base:** es la capacidad de los grupos y organizaciones de las poblaciones para auto convocarse, definir sus necesidades, identificar las alternativas de acción, y ejecutar y evaluar programas y proyectos. Bajo esta concepción del desarrollo, el reto está en crear sociedades inclusivas, organizaciones que respondan a las necesidades de sus miembros, e instituciones públicas que faciliten los vínculos entre las organizaciones de ciudadanos con otras organizaciones.
- ◇ **Desarrollo Humano:** Es el proceso mediante el cual se amplían las oportunidades de desarrollo del ser humano. Implica crear un entorno en que los individuos puedan hacer plenamente realidad sus posibilidades y vivir en forma productiva y creadora de acuerdo con sus intereses.
- ◇ **Desarrollo Sostenible:** modelo de desarrollo que permite satisfacer las necesidades del presente sin comprometer la capacidad de las futuras generaciones para solventar sus propias necesidades, o también, nivel de uso de un recurso natural en el cual se maximizan los beneficios sin dañar el potencial de futuros beneficios similares.
- ◇ **Derechos Humanos:** los derechos humanos se basan en el reconocimiento de la dignidad intrínseca, la igualdad y la inalienabilidad de los derechos de todos los miembros de la familia humana. Estos derechos se definen en la Declaración Universal de los Derechos Humanos de 1948.

- ◇ **Gestión Comunitaria:** empoderamiento de las comunidades para que sean capaces de administrar, operar y mantener los servicios con criterios de equidad y eficiencia, en un marco de interés público; siendo el punto de partida las necesidades de la comunidad y el reconocimiento de sus capacidades para el control directo de los recursos y su destino.
- ◇ **Autogestión Comunitaria:** entendida como la capacidad de las comunidades para incidir sobre las decisiones que los afectan. Implica el empoderamiento para asumir el desarrollo económico y social y autónomo de sus territorios, siendo sujetos activos de la construcción de su desarrollo.
- ◇ **Públicos de Referencia:** Son los actores sociales e instituciones públicas o privadas debidamente reconocidas, identificadas dentro de la zona de influencia de la operación del sistema, con los cuales se debe interactuar para la ejecución de la política social. (Alcaldías, Juntas de Acción Comunal, Juntas Administradoras Locales, Líderes Comunitarios, Personerías Municipales, Organizaciones Campesinas, religiosas, culturales, ambientales, resguardos indígenas, organismo de apoyo y socorro, entre otras.)

## MARCO DE ACTUACIÓN

La Política Social de TGI S.A. ESP es dinámica, flexible y se ajusta a las necesidades de la comunidad ubicada en las zonas directas e indirectas de operación, articulándose a la normatividad existente para la ejecución de sus proyectos y programas. La Empresa analiza periódicamente la información obtenida de su actuar, los impactos generados por el desarrollo de sus planes de trabajo y la percepción de la comunidad con respecto a la gestión efectuada.

TGI S.A. ESP conoce claramente las condiciones más relevantes de su entorno de operación, teniendo en cuenta los contextos de alta complejidad social, política, económica, cultural y ambiental que presentan los municipios que hacen parte de su zona de intervención social; y considera las necesidades básicas insatisfechas, problemáticas ambientales, el débil desarrollo institucional, la falta de participación social y comunitaria, la situación de vulnerabilidad de las poblaciones rurales y las condiciones de orden público a las que se encuentra expuesto el sistema de gasoductos.

La empresa identifica como zona de influencia y focalización territorial de su accionar los siguientes niveles:

### A. Zona influencia Directa

Es el territorio donde se ubica la infraestructura de gasoductos que técnicamente se denomina derecho de vía.

- ◇ **Local:** veredas o corregimientos consideradas área de influencia directa.

## B. Zona Influencia Indirecta

Es todo territorio cercano al derecho de vía con el cual es necesario interactuar para la ejecución de su política social y la relación empresa-autoridad-comunidad.

- ◇ **Regional:** municipios de las áreas de influencia
- ◇ **Nacional:** Departamentos de las áreas de influencia.

## PROGRAMAS DE LA POLITICA DE GESTION SOCIAL

La política de Gestión Social de TGI S.A. ESP está basada en unos Ejes de Acción, que se ejecutan a través de programas que buscan un fortalecimiento de las relaciones de la empresa con las comunidades en su aspecto social, educativo, ambiental y productivo, articulando la participación de otros actores (Alcaldías, Comunidades y otros actores interesados) que faciliten y potencien la generación del desarrollo humano de los territorios y zonas de influencia de los gasoductos.

Los Ejes de Acción que conforman la Política son:

- A. Comunicación para el Desarrollo.
- B. Crecimiento Económico Regional.
- C. Educación y Salud: componente de Transformación Social.
- D. Consecución Ambiental y Mitigación del Riesgo. (Se incluyó en la Política Ambiental)

### A. Comunicación para el Desarrollo.

En este eje de acción se establecen los programas de difusión y posicionamiento de la imagen corporativa de la Empresa, la atención de solicitudes formuladas por las autoridades territoriales y comunidades, y se establecen los canales de comunicación con el público de referencia de las zonas de influencia de los gasoductos.

### B. Crecimiento Económico Regional.

Este eje de acción esta orientado a generar las condiciones de sostenibilidad económica de las comunidades de las áreas de influencia de los gasoductos, por medio de la contribución de la Empresa en proyectos y programas que les permitan generar procesos productivos, mejorando las condiciones de vida de las comunidades.

### D. Educación y Salud: Componente de Transformación Social

Este eje está enfocado a proteger a la población infantil y segmentos vulnerables y a contribuir a la formación educativa.

## POLÍTICA DE GESTIÓN SOCIAL

***La política de Gestión Social de TGI S.A. ESP, define estrategias de posicionamiento y responsabilidad corporativa que contribuyen a establecer relaciones armónicas con los actores sociales e institucionales del entorno para su desarrollo y fortalecimiento.***



## POLÍTICA DE CIUDADANÍA CORPORATIVA TRANSPORTADORA DE GAS DEL INTERIOR

### INTRODUCCIÓN

TGI S.A. ESP establece los lineamientos de ciudadanía corporativa como los derechos, deberes, responsabilidades y compromisos que la Empresa voluntaria y legalmente adquiere con los diferentes entornos de su gestión empresarial y con todos los grupos de interés.

El compromiso de TGI S.A. ESP es definir su identidad dentro del entorno económico, político, social y ambiental. Por ello asume la responsabilidad de fortalecer el tejido social e institucional de sus zonas de influencia directa e indirecta, con miras a lograr un desarrollo humano sostenible que construya la sociedad en la que se quiere vivir, en aras de promover el crecimiento profesional de la región, la investigación, desarrollo del sector gas y ayudar a la competitividad empresarial.

Considerando que la actividad de transporte de gas es una actividad complementaria del servicio público domiciliario de gas y cuya prestación debe asegurar el Estado, TGI S.A. ESP se compromete a participar activamente en la generación de políticas públicas en torno al sector energético y a ejercer la Ciudadanía Corporativa como una manera de participación en el crecimiento ordenado y planificado de las poblaciones y el país en general.

### MARCO NORMATIVO

TGI S.A. ESP reconoce y cumple la Constitución Nacional, las leyes, normas de ordenamiento territorial y los derechos y deberes de los ciudadanos.

### CONCEPTOS

- ◇ **Ciudadanía Corporativa:** Compromisos, estrategias y prácticas operativas que la Empresa desarrolla para la implantación, gestión y evaluación de la Conducta, la Ética y las Relaciones Corporativas enfocadas a sus empleados, accionistas, socios, comunidades, clientes, proveedores y competencia en su entorno empresarial.
- ◇ **Servicios Públicos:** De acuerdo con la ley 142 de 1994 son acueducto, alcantarillado, aseo, energía eléctrica, distribución de gas combustible, telefonía pública (fija) básica conmutada y la telefonía local.

### PRINCIPIOS DE APLICACION

Como Empresa controlada por el Grupo de Empresa de Energía de Bogotá se acogen los lineamientos impartidos respecto a la obligación corporativa en el aporte

al desarrollo económico y social de la región y el país. Por lo anterior la interacción con el gobierno local y las comunidades están fundamentadas a través de la formulación de políticas públicas.

Para el desarrollo de la Política de Ciudadanía Corporativa se adoptan los siguientes principios:

- ◇ **Cumplir la normatividad:** conocer y promover el cumplimiento de la normatividad que regula al sector y de los servicios públicos domiciliarios, así como la legislación ambiental dentro de las normas de planeación territorial y de seguridad en el transporte de gas, para lograr una prestación eficiente del servicio con oportunidad y calidad, minimizando los riesgos.
- ◇ **Coordinación interinstitucional y Cooperación con la Política Pública:** establecer y mantener los espacios, mecanismos y herramientas de gestión para una buena y permanente relación con los actores públicos involucrados en la gestión del territorio.
- ◇ **Interacción en Políticas Públicas:** participar en la formulación de políticas públicas de los servicios públicos domiciliarios y prestar un servicio que contribuya a la preservación del orden territorial y nacional.
- ◇ **Sostenibilidad:** Realizar actividades de operación y mantenimiento para la prestación del servicio mediante la utilización de tecnologías limpias, enfocadas en la protección del ser humano y preservación del medio ambiente.
- ◇ **Participación Ciudadana:** estimular la participación ciudadana en los asuntos públicos de interés general y en la vigilancia y control social de la prestación de los servicios públicos domiciliarios.

### MARCO DE ACTUACION

TGI S.A. ESP, consciente del papel que cumple en la sociedad como entidad prestadora de un servicio público complementario, y cuya infraestructura cubre gran parte del territorio Nacional, se compromete a:

- ◇ Actuar en concordancia con las estrategias de ordenamiento, productividad, competitividad y espacio público de los planes de ordenamiento territorial, del plan de desarrollo del Distrito de Bogotá y del Plan Nacional de Desarrollo, para participar en la construcción de los asuntos públicos y energéticos.
- ◇ Participar en la formulación de políticas, normas y documentación en general que fortalezcan los entes de regulación y control, al gobierno y a la sociedad en general, y que dinamicen y modernicen el sector energético.

- ◇ Generar espacios de participación ciudadana mediante la representación de la Empresa en las diferentes organizaciones de impacto regional y nacional.

### ***Política de Ciudadanía Corporativa***

***TGI S.A. ESP en desarrollo de su gestión empresarial y en beneficio de todos los grupos de interés, asume la responsabilidad de fortalecer el tejido social y las instituciones regionales y nacionales***



## **POLÍTICA DE EMPLEADOS TRANSPORTADORA DE GAS DEL INTERIOR**

### **INTRODUCCIÓN**

La Política de Empleados de TGI S.A. ESP está fundamentada en los procedimientos y políticas del área de Recursos Humanos, las cuales reflejan de manera integral y equitativa el compromiso que tiene la Empresa con sus trabajadores. El principal direccionamiento para la formulación y desarrollo de las políticas está enfocado a la formación de un Capital Humano con las competencias y habilidades requeridas dentro de la organización, inmerso en la cultura organizacional, y comprometido con la misión y contribución al logro de los objetivos estratégicos corporativos.

Las prácticas de gestión del Recurso Humano como medidas tendientes a mejorar las condiciones laborales, contribuyen al mejoramiento del clima de trabajo que la Empresa propicia, enfocada en la visión de TGI S.A. ESP de obtener reconocimiento en estándares de clase mundial. Éstas prácticas comprenden tanto la ejecución de planes de capacitación, para fortalecer las competencias técnicas de los empleados, como el desarrollo de actividades en un ámbito teórico práctico que le permitan obtener un mayor conocimiento del negocio. Así mismo, mediante la ejecución de actividades de bienestar social y la implementación de beneficios, la Empresa contribuye con el mejoramiento de la calidad de vida de los empleados y sus familias.

TGI S.A. ESP es consciente de la importancia de fortalecer los modelos de competencia y mejoramiento de su Recurso Humano, por lo tanto ha trazado planes de acción que permitan que éste se encuentre preparado para el actual dinamismo empresarial, en el logro de los objetivos institucionales trazados.

### **MARCO NORMATIVO**

TGI S.A. ESP garantiza el cumplimiento de toda la normatividad vigente en materia laboral que establece los derechos y garantías para los trabajadores, al igual que los convenios internacionales ratificados por Colombia. Así mismo, la legislación en materia de Salud Ocupacional y Seguridad Social vigentes en el territorio nacional e internacional donde la Empresa inicie operaciones. Esta obligatoriedad se hace extensiva a sus proveedores y contratistas.

Adicionalmente, dentro de su marco de desempeño institucional la Empresa da cumplimiento a las decisiones de Presidencia, Manuales y Reglamentos establecidos para el desempeño de sus actividades.

La empresa dentro de sus normas de conducta interna, tiene como base el respeto a la dignidad del individuo sin discriminación de ninguna índole y el establecimiento de

principios de integridad y transparencia en el desempeño de las funciones asignadas.

## CONCEPTOS

- ◇ **Prácticas de Recurso Humano:** Son el conjunto de políticas e iniciativas empresariales que se incorporan de forma voluntaria para promover la igualdad de oportunidades entre trabajadoras y trabajadores. Las cuales favorecen a las empresas en aspectos como: 1) el establecimiento de niveles internacionales de calidad y gestión; 2) el aumento del nivel de satisfacción y compromiso de los trabajadores con su empresa y 3) la mejora de la imagen corporativa de la Empresa.
- ◇ **Cultura Organizacional:** La cultura organizacional es el conjunto de valores, creencias y conceptos que los integrantes de una organización tienen en común. La cultura ofrece formas definidas de pensamiento, sentimiento y reacción que guían la toma de decisiones y otras actividades de los integrantes de una organización.
- ◇ **Competencias:** Son las características subyacentes de la persona, que están relacionadas con una correcta actuación en su puesto de trabajo y que pueden basarse en la motivación, los rasgos de carácter, el concepto de sí mismo, actitudes y valores, la variedad de conocimientos o capacidades cognoscitivas o de conducta.
- ◇ **Manual de Competencias y Responsabilidades:** Documento que contiene el compendio de la misión y las responsabilidades del cargo, las competencias técnicas, institucionales y específicas que tiene cada trabajador de TGI S.A. ESP, y el cual debe servir de guía en el desempeño de su cargo.
- ◇ **Plan de capacitación:** Es un modelo estructurado, organizado y evaluable de las actividades de capacitación orientado a satisfacer las necesidades que la Empresa tiene de incorporar conocimientos, habilidades y actitudes en sus trabajadores produciendo un cambio positivo en el desempeño de sus tareas y para la adaptación a nuevas circunstancias internas y externas.
- ◇ **Planes de Mejoramiento:** Son programas de crecimiento personal que permite el desarrollo conjunto de los objetivos individuales y organizacionales, con el fin de contar con personal idóneo en cada una de las áreas de la Empresa, mejorando el desempeño y generando compromiso por parte de los trabajadores y permitiendo canalizar efectivamente los recursos y esfuerzos de capacitación y formación.
- ◇ **Programa de Bienestar social:** Conjunto de actividades fundamentadas en mejorar la calidad de vida de los trabajadores y que le proporcionan los elementos necesarios para proveer tranquilidad y satisfacción en su lugar de trabajo.

- ◇ **Manual de Ética y Valores:** Documento guía para constituir la base normativa para que todos los trabajadores de TGI S.A. ESP, conduzcan las acciones y atiendan las responsabilidades que le han sido conferidas en sus cargos con integridad y transparencia.
- ◇ **Contrato Individual de Trabajo:** Es aquel que tiene vigencia mientras subsistan las causas que le dieron origen y la materia del trabajo que se desempeña. Artículo 4 del Código Sustantivo de Trabajo. El contrato de trabajo puede celebrarse por tiempo determinado, por el tiempo que dure la realización de una obra o labor determinada, por tiempo indefinido o para ejecutar un trabajo ocasional, accidental o transitorio.
- ◇ **Discriminación:** Consiste en la exclusión social de un(os) grupo(s) de la sociedad por parte de otro grupo social dominante, por razón social, racial, religiosa o sexual.
- ◇ **Trabajador:** Aquella persona que presta en forma voluntaria sus servicios retribuidos, por cuenta ajena y dentro del ámbito de organización y dirección de otra persona ya sea física o jurídica
- ◇ **Empleador:** es aquel que arrienda los servicios del trabajador y que como contraprestación paga la remuneración convenida.

## PRINCIPIOS DE APLICACIÓN

- ◇ **Respeto por los Derechos Humanos:** TGI S.A. ESP respeta los derechos humanos fundamentales y establecen herramientas para promover la equidad de género, erradicar toda forma de discriminación y combatir el trabajo infantil.
- ◇ **Trato con los Trabajadores:** TGI S.A. ESP tiene el compromiso de cumplir con todas las leyes aplicables contra la discriminación en el empleo. Estas normas se aplican a la contratación, el ascenso, los cambios de remuneración, las evaluaciones del desempeño y la terminación de contratos. TGI S.A. ESP debe de tratar justa, equitativamente, dignamente y con respeto a todos los trabajadores.
- ◇ **Igualdad y Respeto:** TGI S.A. ESP proporciona un ambiente de trabajo libre de referencias, palabras y acciones ofensivas o detrimento de la dignidad propia de las personas. La discriminación sexual, las insinuaciones, las palabras ofensivas, la intimidación o el acoso son una falta de respeto y pueden exponer al ofensor y a la Empresa a reclamos legales.
- ◇ **Cumplimiento del Servicio:** Todos los trabajadores de TGI S.A. ESP tienen la responsabilidad jurídica, moral y civil de realizar la diligencia y apego a las disposiciones legales aplicables, las tareas que les hayan sido encomendadas, así como esforzarse continuamente por mejorar su competencia profesional con eficacia, eficiencia y calidad de sus servicios, basados en los lineamientos trazados por la Empresa.

- ◇ **Integridad Personal:** Todos los trabajadores de TGI S.A. ESP tienen la obligación de actuar permanentemente con integridad, honradez e imparcialidad, de tratar con respeto a sus compañeros, sin importar su nivel jerárquico; durante la realización de sus tareas, actividades o funciones.
- ◇ **Normatividad:** Todos los trabajadores de TGI S.A. ESP tienen la obligación de conocer y cumplir los lineamientos, normas, disposiciones, leyes o reglamentos internos o externos, acuerdos, políticas, procedimientos y otros de similar naturaleza reguladora de sus funciones.
- ◇ **Funciones y Responsabilidades:** Todos los trabajadores de TGI S.A. ESP tienen la obligación de conocer las funciones y responsabilidades asignadas a su cargo y alinear su desempeño laboral con la consecución de los objetivos Empresariales.
- ◇ **Supervisión y Evaluación:** Para garantizar el cumplimiento de las tareas, actividades, operaciones o funciones de cada área, todo trabajador que tenga personal a su cargo debe realizar una adecuada y continua verificación de los trabajos que se realicen, evaluando el desempeño de las personas y de los programas e informando los resultados obtenidos a sus superiores jerárquicos.
- ◇ **Aplicación de los principios del Código de Ética:** Todos los empleados de TGI S.A. ESP, están comprometidos a cumplir y hacer cumplir todos los preceptos consagrados en el Código de Ética y son vigilantes de cualquier acción u omisión que pueda constituir violación de los principios adoptados en este.

## MARCO DE ACTUACIÓN

TGI S.A. ESP dentro de su perspectiva organizacional parte del reconocimiento de las personas que trabajan en la Empresa como seres integrales con posibilidades de desarrollar su conocimiento y sus habilidades, de modificar su comportamiento y de asumir valores humanos y sociales, que permitan construir una organización sana, productiva y comprometida con el país.

Mediante el proceso de evaluación de desempeño, la Empresa proporciona oportunidades de crecimiento y condiciones de efectiva participación a todos los empleados, teniendo presentes, por una parte, los objetivos organizacionales y, por la otra, los objetivos individuales, los cuales se establecen en los planes de mejoramiento obtenidos como resultado de este proceso.

Mediante los planes de capacitación, los cuales tienen dos enfoques: (1) uno institucional, que comprende la formación en temas generales que se requieren impartir a todo el personal de la Empresa; y (2) otro de capacitación específica, cuyo objetivo es desarrollar programas individuales de formación técnica que contribuyan con el crecimiento profesional y laboral de los empleados, que les permita

posicionarse como profesionales idóneos dentro del sector energético y obtener reconocimiento a nivel internacional.

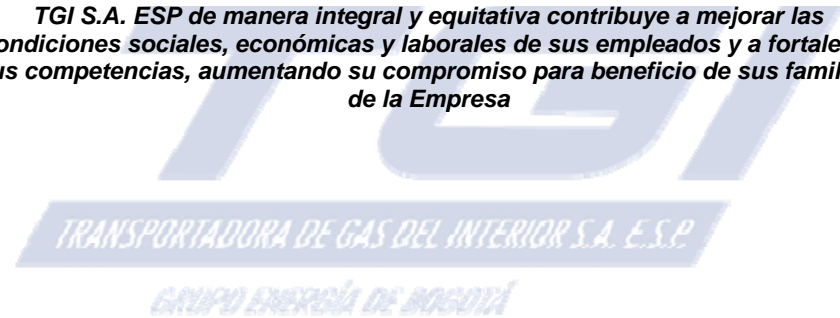
La Empresa proporciona a sus trabajadores instalaciones e implementos de trabajo adecuados que permiten a sus colaboradores el desempeño de sus actividades en condiciones óptimas de acuerdo con las normas de Salud Ocupacional y Seguridad Industrial.

A través del desarrollo del Programa de Bienestar laboral, en el cual se realizan actividades recreativas y culturales que permiten la integración y formación de los colaboradores, ofreciéndoles espacios de aprendizaje, esparcimiento y recreación.

Adicionalmente TGI S.A. ESP, procurando el mejoramiento de las condiciones de vida de sus trabajadores y grupo familiar, plantea el desarrollo de beneficios con condiciones flexibles y favorables, asequibles a todos los empleados.

### **Política de Empleados**

***TGI S.A. ESP de manera integral y equitativa contribuye a mejorar las condiciones sociales, económicas y laborales de sus empleados y a fortalecer sus competencias, aumentando su compromiso para beneficio de sus familia y de la Empresa***



## POLÍTICA DE GOBIERNO CORPORATIVO TRANSPORTADORA DE GAS DEL INTERIOR

### INTRODUCCIÓN

A través del Código de Buen Gobierno de TGI S.A. ESP se establece el marco de interacción de la Asamblea de Accionistas, Junta Directiva, Presidente, Vicepresidentes, Secretario General, directores, jefes, especialistas, asesores o profesionales internos y externos y, en general entre todos los empleados, según las disposiciones del código, para que el buen gobierno corporativo de la sociedad pueda desarrollarse dentro de principios, valores éticos y compromisos individuales y colectivos específicos, medibles, verificables y equitativos.

TGI S.A. ESP adopta las medidas específicas respecto a su gobierno, su conducta y su información, con base en los lineamientos establecidos en el Código de Buen Gobierno y en cumplimiento de la unidad de propósito y dirección que lleva implícito el Grupo Empresarial. De esta forma, se definen políticas y criterios que garanticen la comunicación y preservación de los intereses económicos, financieros o administrativos entre las Empresas del Grupo.

La gestión empresarial de TGI S.A. ESP se guía por su marco de planeación, dirección y actuación de Gestión Integral Estratégica, la cual permite deliberar, focalizar y priorizar adecuadamente, el accionar de la Empresa.

El Código de Buen Gobierno Corporativo de TGI S.A. ESP sigue las directrices y lineamientos impartidos por el Grupo de Energía de Bogotá que incluye reglas, principios y modelos de conducta que responden a criterios de corrección, responsabilidad y racionalidad.

### MARCO NORMATIVO

TGI S.A. ESP es una sociedad por acciones, constituida como una empresa de servicios públicos mixta, conforme a las disposiciones de la ley 142 de 1994, con autonomía administrativa, patrimonial y presupuestal, que ejerce sus actividades dentro del ámbito del derecho privado como empresario mercantil de carácter *sui generis*, dada su función de prestación de servicios públicos domiciliarios.

La actividad de transporte que desarrolla TGI S.A. ESP es una actividad sometida a la regulación por parte de la Comisión de Regulación de Energía y Gas CREG. Como prestadora de un servicio complementario al servicio público domiciliario de gas natural, está sometida a la vigilancia y control de la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios.

### CONCEPTOS

- ◇ **Asamblea General de Accionistas:** es el máximo órgano de dirección de la sociedad, conformada por todas las personas que son titulares de acciones suscritas. La Asamblea General de Accionistas fija las directrices del objeto social y orienta y evalúa la gestión de sus administradores.
- ◇ **Auditoria Externa de Gestión y Resultados:** es el ente de control encargado de evaluar la arquitectura organizacional, gestión comercial, gestión técnica, evaluación del Sistema de Control Interno, plan de gestión y resultados, viabilidad Financiera y el dictamen sobre el nivel de riesgo de la Empresa.
- ◇ **Conflicto de interés:** se considera conflicto de interés cualquier situación en la cual una persona enfrenta sus intereses personales con los de TGI S.A. ESP, en actividades personales o en el trato con terceros, ya sean proveedores, contratistas, clientes u otros, de tal manera que se afecte la libertad e independencia de la decisión, por diferencias en los motivos de quienes intervienen en la relación.
- ◇ **Comité de Presidencia:** grupo de personas que tiene la función de asesorar al Presidente en la adopción e implementación de políticas, directrices y decisiones relacionadas con la gestión administrativa, económica y financiera de los negocios de la Empresa. Incluye al Presidente, Vicepresidentes y áreas de Staff.
- ◇ **Comité de Auditoria:** es el encargado de supervisar el cumplimiento del programa de auditoria interna, el cual deberá tener en cuenta los riesgos del negocio y evaluar integralmente la totalidad de las áreas de la Empresa.
- ◇ **Comité de Contratación:** grupo de personas que tiene a su cargo la verificación del contenido de las solicitudes de oferta, la calificación y evaluación de las prórrogas y modificaciones de los contratos en procedimientos contractuales, cuya cuantía supere el equivalente a cien salarios mínimos legales mensuales vigentes (100 SMLMV) y en aquellos que sean de competencia del comité de Presidencia, sin importar la cuantía.
- ◇ **Comité Comercial:** grupo de personas que tiene a cargo la revisión, análisis y determinación de políticas comerciales de la Empresa e igualmente revisar las solicitudes de proyectos y esquemas comerciales, que requiera la organización para su posterior revisión y aprobación del comité de Presidencia, si es el caso.
- ◇ **Contraloría de Bogotá:** ejerce el control fiscal de gestión en términos de ley.
- ◇ **Junta Directiva:** grupo de personas encargadas de dictar, controlar y evaluar las políticas empresariales de la Empresa, tiene el deber de velar por el estricto cumplimiento de las disposiciones legales y estatutarias, dar un trato equitativo a todos los socios, y no participar por sí o por interpuesta persona,

en interés personal o de terceros en actos respecto de los cuales exista conflicto de intereses.

- ◇ **Partes interesadas, Interlocutores y Grupos de Interés:** (Stakeholders) persona, comunidad u organización afectada por las operaciones de la Empresa o que influye en dichas operaciones. Las partes interesadas pueden ser internas (por ejemplo los trabajadores) o externas (por ejemplo los clientes, los proveedores, los accionistas, los inversionistas, la comunidad).
- ◇ **Revisoría Fiscal:** es el ente encargado de cerciorarse de que las operaciones que se celebren o cumplan por cuenta de la sociedad se ajustan a los estatutos y a la ley.
- ◇ **Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios:** es el ente de control que le corresponde, entre otras, establecer los sistemas de información que deben organizar y mantener actualizadas las empresas de servicios públicos para que su presentación al público sea confiable. Además evalúa la gestión financiera, técnica y administrativa de las empresas.

## PRINCIPIOS DE APLICACIÓN

El Código de Buen Gobierno incluye reglas, principios y modelos de conducta de todos y cada uno de sus grupos de interés; los cuales responden a criterios de corrección, responsabilidad y racionalidad de todos los que de una u otra forma se relacionen con TGI S.A. ESP.

- ◇ **Honestidad:** La verdad prevalece por encima de cualquier consideración, fin o justificación. Implica decir, actuar y responder por los actos y decisiones individuales y colectivas sobre bases debidamente informadas, de buena fe, conducta ética.
- ◇ **Tratamiento Equitativo:** La estructura de buen gobierno corporativo de TGI S.A. ESP asegura el tratamiento equitativo y respetuoso para todos los accionistas, empleados, proveedores, clientes y grupos de interés que se relacionen con la misma.
- ◇ **Transparencia y Responsabilidad:** Mediante este principio TGI S.A. ESP asegura que mantiene organizada, disponible y oportuna la información relevante, incluyendo su situación financiera, desempeño, propiedad y gobierno de la compañía.
- ◇ **Actitud de Servicio:** TGI S.A. ESP asegura y refleja confianza y profesionalismo en su equipo humano, el cual se compromete a mantener siempre una actitud de servicio amable, oportuno, diligente y eficiente frente a sus clientes, accionistas y la comunidad en general.
- ◇ **Respeto a los Derechos Humanos, Laborales y del Medio Ambiente:** En virtud de este principio, TGI S.A. ESP prioriza al ser humano, al trabajador y al medio ambiente y con el, la búsqueda de un desarrollo sostenible de la

sociedad, con equidad, transparencia y efectividad. Mediante el ejemplo y el acompañamiento permanente en la gestión por parte de los líderes o responsables de áreas, proyectos e inversiones, se garantiza el trabajo en equipo, la seguridad e integridad de las personas, sus derechos y deberes, inversiones y la preservación del medio ambiente.

- ◇ **Legalidad:** La actividad de TGI S.A. ESP se realiza en estricto cumplimiento al marco legal vigente.

## MARCO DE ACTUACIÓN

TGI S.A. ESP consciente de la importancia de la transparencia administrativa, afirma el gobierno corporativo de la Empresa, asegurando las mejores prácticas en materia de protección de las inversiones y de los accionistas, y como garantía de gestión administrativa y financiera, de manera tal que considera y cree:

Que TGI S.A. ESP debe adoptar los lineamientos establecidos por el Código de Gobierno Corporativo, ajustado a su naturaleza jurídica.

Que la gestión empresarial de TGI S.A. ESP se guía por un marco de planeación, dirección y plan estratégico, la cual permite deliberar, focalizar y priorizar adecuadamente, el accionar de la Empresa.

Que como garantía de transparencia en la administración de TGI S.A. ESP, cuenta con los siguientes órganos de administración:

- ◇ Asamblea General de Accionistas
- ◇ Junta Directiva.
- ◇ Comité de Auditoría.
- ◇ Presidente.
- ◇ Comité de Presidencia
- ◇ Comité de Contratación
- ◇ Comité Comercial

Que como garantía de la adopción de las mejores prácticas de gestión, adopta el Reglamento Interno de Trabajo y demás instrumentos que garantizan la transparencia del recurso humano de la Empresa.

Que TGI S.A. ESP está sometida al control externo de la Revisoría Fiscal, que vigila las operaciones sociales, el estatuto social, las decisiones de la Asamblea de Accionistas y de la Junta Directiva; además de cumplir con los mandatos de ley, ejercer las atribuciones determinadas en los Estatutos y desarrollar las acciones que le señale la Asamblea General de Accionistas, de conformidad con la ley.

Que en atención a la composición accionaria de TGI S.A. ESP, la Contraloría de Bogotá ejerce el control fiscal en los términos de ley.

Que debido a su naturaleza jurídica la Empresa está sometida al control, la inspección y la vigilancia de la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios.

Que por disposición de la Ley 142 de 1994, TGI S.A. ESP tiene la obligación de contratar y practicar anualmente una Auditoria Externa de Gestión y Resultados permanente.

Que el Control Interno de TGI S.A. ESP adopta el Modelo COSO, el cual es un proceso efectuado por la Junta Directiva, el Comité de Auditoria, la Presidencia, el Comité de Presidencia y en general, por todo el personal de TGI S.A. ESP, el cual debe asegurar la confiabilidad de la información financiera de la compañía, el cumplimiento de las regulaciones que apliquen, garantizar la salvaguarda de los activos y en general apoyar a la Empresa en la consecución de sus objetivos misionales.

Que todos los contratos que celebre la Empresa en desarrollo de su objeto social y en calidad de contratante, se regirán por las normas del Estatuto de Contratación de TGI S.A. ESP, el cual está orientado por los principios de responsabilidad y economía, que imponen a los administradores la obligación de actuar con autonomía y eficacia en la búsqueda del mejor desarrollo de su objeto social.

### **Política de Gobierno Corporativo**

**TGI S.A. ESP orienta sus actuaciones dentro de principios, valores éticos y compromisos individuales y colectivos específicos, medibles, verificables y equitativos, que demuestren legalidad, transparencia y responsabilidad ante sus grupos de interés**

#### **Anexos:**

◇ No hay.

**Elaboró:** VIP/Carolina Bonilla -Luisa Fernanda Santa - VAF/Claudia Murillo – Aura J. Mantilla – Gloria N. Orjuela.- SEG/Ruth H. Bacca – VOM/Jairo E. Jaimes – ORE/ Paulo C. Orozco – Milena Patarroyo

**Revisó:** PRE/Leopoldo Montañez

**Aprobó:** Junta Directiva

#### **Lista de distribución:**

- ◇ Comité de Presidencia TGI S.A. ESP
- ◇ Junta Directiva TGI S.A. ESP

